

APOYO A LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR

La XVI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Andina Simón Bolívar, en el marco del Acuerdo suscrito en fecha 8 d3 agosto de 1987 con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue, ha creado la Cátedra Hipólito Unanue, la misma que ha iniciado sus actividades de monitoreo y transferencia del conocimiento en problemas de salud prioritarios a los cinco países.

Que el enfoque de estas actividades procura incorporar en el proceso de integración al Sistema Universitario de la Subregión en su relación con los Ministerios de Salud de los cinco países.

RESUELVE

1. Auspiciar las actividades desarrolladas por la Universidad Andina Simón Bolívar en el área de la Salud a través de la Cátedra Hipólito Unanue.
2. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue gestiones antes OPS / OMS y otros organismos, los recursos que posibiliten el cumplimiento de los objetivos de la cátedra Hipólito Unanue.
3. Solicitar a la Universidad Andina Simón Bolívar presentar un informe sobre el grado de avance de las actividades de la cátedra ante la XVII REMSAA.